Santa Isabel, 11 de Marzo del 2009.

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN CUENCA

Su despacho,

Yo, Carlos Cesáreo Ochoa Barsallo, en calidad de Gerente de la **"COMPAÑÍA DE TAXIS BRISAS DEL JUBONES TRANSJUBONES S.A"**, a Usted de la manera más respetuosa comparezco y le informo:

Que los cónyuges Cesar Julio Ochoa Peñafiel portador de la cedula de ciudadanía 010064080-4 y la Sra. Rosa Amada Jaramillo portadora de la cedula de ciudadanía 070076231-3 de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, propietarios de CINCUENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNO que tienen suscritas dentro de la compañía a la cual represento, han procedido a CEDER Y TRANSFERIR, la totalidad de las acciones esto es las cincuenta acciones a favor de la Sra. LIA PATRICIA OCHOA JARAMILLO, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número 171204665-3, domiciliada en el centro cantonal de Santa Isabel provincia del Azuay.

Dicha transferencia ya se encuentra marginada en el libro de acciones y accionistas de la compañía y que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Particular que comunico al fin de que ordene que se tome nota en los respectivos registros que se encuentran bajo mi responsabilidad.

ATENTAMENTE

Sr. Carlos Cesáreo Ochoa Barsallo
GERENTE DE TRANSJUBONES S.A.

COMPAÑIA DE TAXIS
TRANSJUBONES S.A.
Brisas del Jubones